

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Gabriel Fajardo Patón

En Villanueva del Arzobispo, a diez de junio de dos mil quince, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D^a Esther D. García Guerrero

D. Antonio J. González Zafra

D. José M^a Bueno del Sol

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D. Antonio Lozano Hidalgo

D. José Ramón García Rojas

D. José González León

D. Jorge Martínez Romero

Preside la sesión el Sr. Alcalde en funciones, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a M^a Ángeles Sánchez Carreras

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

ÚNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Toma la palabra el Secretario para manifestar que las actas de las sesiones pendientes de aprobación son las correspondientes a las celebradas los días 11 de febrero, 26 de marzo, 20, 21 y 27 de abril y 20 de mayo.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean formular alguna observación al contenido de dichos borradores.

Toma la palabra el Sr. González León para preguntar acerca del quórum para la celebración de la sesión del día 20 de abril y si no debe ser el de la mayoría absoluta.

Contesta el Secretario que el quórum para la válida celebración de la sesión es de cinco miembros, incluyendo al Presidente y al Secretario. Otra cosa es el quórum necesario para la adopción del acuerdo, que en el asunto debatido en dicha sesión, era el de la mayoría absoluta legal, es decir, siete votos a favor, y por eso no se llegó a adoptar dicho acuerdo al no alcanzarse dicho quórum. Pero en cuanto al quórum de asistencia es el ordinario de cinco miembros, ya que el único caso en que se requiere la mayoría absoluta legal es para la constitución del Ayuntamiento que en este caso será el próximo día 13 de junio.

Seguidamente interviene el Sr. García Rojas para señalar que con relación a dicha sesión cree que las palabras del Sr. Alcalde aludiendo sentir vergüenza ajena por la falta de asistencia de los grupos de la oposición, debe manifestar que en ningún momento por su parte fue irresponsable ya que propuso el cambio de la hora de la sesión debido a motivos de trabajo.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo reiterando las manifestaciones del Sr. García Rojas y que no hay que ensañarse con nadie por su falta de asistencia a la sesión.

Contesta el Sr. Alcalde que quien convoca es el Alcalde y que en anteriores ocasiones ha comprobado que se han celebrado plenos a las nueve de la mañana o a las diez. Añade que el único que llamó para proponer un cambio en la hora de la sesión fue el Sr. García Rojas, tal y como el Sr. Carmona Rodríguez le comentó.

A continuación interviene de nuevo el Sr. González León para señalar que en cuanto al resto de los borradores en el correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de febrero, en la página 3, en la última línea, cree que debe reflejarse “Cruz Roja” en lugar de “Cáritas”.

No formulándose más observaciones, se aprueban los borradores de las siguientes sesiones con las rectificaciones que, en cada caso, se especifican:

- Borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2015, con la siguiente rectificación: en la página 3, última línea, donde dice: “*Cáritas, argumentando la ley de protección de datos*”, debe decir: “*Cruz Roja, argumentando la ley de protección de datos*”.
- Borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015.
- Borrador de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2015.
- Borrador de la sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 21 de abril de 2015.
- Borrador de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015.

- Borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2015.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE
EN FUNCIONES,